

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA ANUNCIO

APROBACIÓN PROVISIONAL DE ORDENANZA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de noviembre, ACORDÓ aprobar provisionalmente la exacción del precio público de entradas a espectáculos, proyecciones y otras actividades organizadas por el Ayuntamiento de Huelva en el Gran Teatro, auditorio de la Casa Colón y otros espacios escénicos habilitados, así como la ordenanza reguladora de éste.

Lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días hábiles, durante el cual podrán examinar el expediente (en el Departamento de Ingresos y gestión Tributaria) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas

Huelva, 5 de diciembre de 2017.- EL CONCEJAL DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS, POR DELEGACIÓN DEL ILMO. SR. ALCALDE SEGÚN DECRETO DE 17-01-17. José Fernández de los Santos.

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de Octubre de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el Acuerdo de “Aprobar Inicialmente la Modificación del Acuerdo adoptado en el Pleno Orgánico de 2 de julio de 2015 relativo a la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual” en el sentido de:

- a) Suprimir un puesto de Auxiliar del Grupo Municipal del PP a tiempo completo, con retribución de 23.000 € y crear dos puesto de Auxiliar de dicho Grupo Municipal, a tiempo parcial (Media Jornada) con retribución de 11.500 €.

Que el mencionado acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de esta provincia núm. 214 de fecha 10 de Noviembre de 2017 para su exposición al público por plazo de 15 días hábiles y en el Tablón de Edictos de esta Corporación.

Que existe informe del Registro General de este Ayuntamiento de fecha 4 de diciembre del presente, en el que se indica que durante el plazo de exposición pública de dicho acuerdo, no se han presentado alegaciones contra el mismo.

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de diciembre del presente año, se considera definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la “Aprobar Inicialmente la Modificación del Acuerdo adoptado en el Pleno Orgánico de 2 de julio de 2015 relativo a la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual” en el sentido de:

- 1) Suprimir un puesto de Auxiliar del Grupo Municipal del PP a tiempo completo, con retribución de 23.000 € y crear dos puesto de Auxiliar de dicho Grupo Municipal, a tiempo parcial (Media Jornada) con retribución de 11.500 €.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley 7/85 de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la aprobación definitiva del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar la Modificación del Acuerdo adoptado en el Pleno Orgánico de 2 de julio de 2015 relativo a la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual” en el siguiente sentido:

- 1) Suprimir un puesto de Auxiliar del Grupo Municipal del PP a tiempo completo, con retribución de 23.000 € y crear dos puesto de Auxiliar de dicho Grupo Municipal, a tiempo parcial (Media Jornada) con retribución de 11.500 €.
- 2) Proceder a someter la modificación aprobada inicialmente al preceptivo trámite de información pública por espacio de 15 días, entendiéndose definitivamente aprobada si no se presentasen reclamaciones a la misma.

Huelva, 11 de diciembre de 2017.- Fdo.: El Concejal de Régimen Interior y RRHH.

